



JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL LA CREACION DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PUBLICO ENCAÑADA,
DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA
DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA**

El Congresista que suscribe, miembros del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, a iniciativa del congresista **José María Balcázar Zelada**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 102 y 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso, proponen el siguiente proyecto de ley.

**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO
ENCAÑADA, DISTRITO DE LA ENCAÑADA, PROVINCIA DE CAJAMARCA,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene como objeto declarar de Interés Nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, Distrito de la Encañada, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

Artículo 2. Régimen académico

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, contará con las especialidades técnicas, unidades de investigación que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que tendrán como fin alcanzar lo establecido en el artículo 3° de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Artículo 3. Carreras Profesionales

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, brindará las carreras profesionales vinculadas a la oferta educativa en atención a demanda laboral local, regional, nacional e internacional que establezca la Comisión Organizadora:

- a. Computación e Informática
- b. Agropecuaria
- c. Enfermería técnica
- d. Contabilidad técnica

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. – Acciones para la implementación

Se encarga al Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones, para que previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la municipalidad distrital de la Encañada, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, adoptarán las acciones de implementación y promoción pública correspondientes. Estas medidas incluyen la selección del terreno destinado a la construcción del futuro Instituto tecnológico y la asignación correspondiente de los recursos presupuestarios requeridos.

Lima, 09 de julio del 2024



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 15:44:58-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 18:10:56-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 18:11:07-0500



Firmado digitalmente por:
COAYLA JUAREZ Jorge
Samuel FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 17:46:18-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de JULIO de 2024

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8368/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

1.1. Marco Normativo

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512 - Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

1.2. Geografía y datos de la Región de Cajamarca

El departamento de Cajamarca está situado en la zona norte del territorio peruano, siendo sus puntos extremos las coordenadas siguientes:

ORIENTACIÓN	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
Latitud sur	04°33'07"	07°27'47"	07°45'33"	06°23'41"
Longitud oeste	78°42'27"	77°44'20"	78°13'14"	79°27'06"
Lugar	Límite Internacional con Ecuador sobre la Cordillera Campanquiz.	Punto sobre el río Marañón a 1,5 Km al norte de la desembocadura del río Chusgón.	Punto en cerro s/n cota 3,761 entre la divisoria de aguas del río Llama y Qda. Chagón.	Línea de Cumbre del cerro Carrampón y a 3 Km al sur del río de la Leche.

La altitud del territorio del departamento de Cajamarca está entre los 319 msnm (cerro Pitura, distrito Yonán – provincia Contumazá) y los 4 mil 496 msnm (cerro Rumi Rumi, distrito Sitacocha – provincia de Cajabamba).

El departamento de Cajamarca limita por el norte con la República del Ecuador, por el este con el departamento de Amazonas, por el sur con el departamento de La Libertad y por el oeste con los departamentos de Lambayeque y Piura.

El departamento de Cajamarca tiene como capital a la ciudad de Cajamarca y está conformado por 13 provincias y 127 distritos.

PROVINCIAS	CAPITAL	Nº DE DISTRITOS
Cajamarca	Cajamarca	12
Cajabamba	Cajabamba	4
Celendín	Celendín	12
Chota	Chota	19
Contumazá	Contumazá	8
Cutervo	Cutervo	15
Hualgayoc	Bambamarca	3
Jaén	Jaén	12
San Ignacio	San Ignacio	7
San Marcos	San Marcos	7
San Miguel	San Miguel	13
San Pablo	San Pablo	4
Santa Cruz	Santa Cruz	11

Población urbana y rural

Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Cajamarca es de 475 mil 68 habitantes, lo que representa el 35,4% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 865 mil 944 habitantes, que representa el 64,6%.

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 84 mil 169 personas, siendo la tasa de crecimiento promedio anual de 2,0%. Mientras que, la población censada rural disminuyó en 130 mil 966 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 1,4%.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Cajamarca, con 348 mil 433 personas, agrupando poco más de la cuarta parte de la población del departamento (26,0%). Le sigue la provincia de Jaén, que alberga 185 mil 432 habitantes (13,8%), mientras que la provincia San Pablo es la menos poblada, con 21 mil 102 habitantes (1,6%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual en el departamento es negativa (-0,3%); sin embargo, a nivel de provincia esta tasa es mayor en la provincia Cajamarca, con un aumento en la población de 10,2%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,0%. Mientras que, las provincias de San Miguel (-2,0%) y Santa Cruz (-1,6%) son las que presentan tasas con mayor decrecimiento respecto al resto de provincias del departamento.

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Cajamarca revelan que el 35,4% de la población pertenece al área urbana y el 64,6% corresponde al área rural.

A nivel de cada provincia, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en Cajamarca (60,1%) y Jaén (52,0%); en tanto que, San Miguel (9,6%) registra el menor porcentaje. En el área rural, la población de las provincias de San Miguel (90,4%), Santa Cruz (86,1%) y San Pablo (83,5%) presentan los porcentajes más altos.

Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que el mayor incremento de la población urbana se presenta tanto en la provincia de Cajamarca, al subir de 167 mil 707 personas en el 2007 a 209 mil 408 en el 2017 como en Jaén, de 83 mil 980 personas en el 2007 a 96 mil 443 en el 2017. En el área rural, todas las provincias presentaron disminución de su población; pero cabe resaltar que las provincias de Chota y Cutervo presentaron la mayor disminución, al pasar de 138 mil 361 en el 2007 a 112 mil 571 en el 2017 y de 119 mil 269 en el 2007 a 96 mil 805 en el 2017, respectivamente.

Por otro lado, las provincias de Cajamarca (44,2%) y Jaén (20,3%) agrupan la mayor población del área urbana (64,5%) del departamento. Por el contrario, las provincias con menor población urbana son San Miguel (0,9%) y San Pablo (0,7%).

En el área rural, la provincia de Cajamarca concentra la mayor parte de la población rural (16,1%), seguida de Chota (13,0%), San Ignacio (12,1%), Cutervo (11,2%) y Jaén (10,3%); mientras que las provincias menos pobladas son Contumazá (2,3%) y San Pablo (2,0%).

Nivel educativo

Los resultados del censo 2017, según nivel educativo, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año o grado de educación primaria (37,2%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (30,4%).

Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación primaria disminuyó; en cambio, la población que logró estudiar educación secundaria y superior mejoró en el 2017 con respecto al 2007.

Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 231 mil 23 personas en 2007 a 286 mil 976 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, fue de 121 mil 704 personas en 2007, mientras que en el 2017 de 176 mil 489.

De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 44,6% en 2007 a 37,2% en el 2017. La población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial y primaria representó el 13,7%; mientras que en el censo 2007, esta población constituyó el 16,3%.

Por área de residencia, la población de 15 y más años de edad del área urbana obtuvo mayor acceso a la educación superior que los habitantes del área rural, lo cual significa, que el 39,6% de la población del área urbana alcanzó algún año de educación superior; mientras que en el área rural solo el 6,5% logró este nivel educativo. Asimismo, el 33,4% de los habitantes del área urbana estudió algún año de educación secundaria; en tanto, en el área rural el 28,6% alcanzó este nivel. De otro lado, cabe resaltar que en el ámbito urbano el porcentaje de personas con educación secundaria disminuyó del 34,7% en el 2007 al 33,4% en el 2017.

1.3. Provincia de Cajamarca

Cajamarca en quechua: Kashamarka, 'pueblo de plantas espinosas, conocida durante el virreinato como San Antonio de Caxamarca, es una ciudad peruana capital del distrito, de la provincia y del departamento homónimos localizada en el margen oriental de la cadena occidental de la cordillera de los Andes,

La provincia de Cajamarca es una de las trece que conforman el departamento homónimo en la sierra norte del Perú. Limita por el norte con la provincia de Hualgayoc; por el este con las provincias de Celendín, San Marcos y Cajabamba; por el sur con el departamento de La Libertad, y por el oeste con las provincias de Contumazá y San Pablo. Y pertenece a la Macrorregión Norte del Perú.

La provincia tiene una extensión de 2979,78 km² y se divide en 12 distritos.

ITEM	DISTRITO	POBLACION
1	Cajamarca	201329
2	Asunción	7939
3	Chetilla	3660
4	Cospán	6760
5	Encañada	19175

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
 Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
 Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
 de Junín y Ayacucho"

6	Jesús	15020
7	Llacanora	5639
8	Los Baños del Inca	46149
9	Magdalena	8271
10	Matara	3469
11	Namora	9267
12	San Juan	4343



Actividad Primaria

La actividad agropecuaria aumentó 9,5 por ciento interanual en enero de 2023, principalmente, por el mayor desempeño del sector agrícola (20,1 por ciento). Dentro del subsector agrícola, la producción orientada al mercado interno aumentó 22,8 por ciento, por mayores siembras de papa, principalmente.

La actividad minera aumentó 0,2 por ciento interanual en enero, por la mayor producción de cobre (28,9 por ciento). Ello, debido a mayor concentración de minerales en las zonas producidas durante el primer mes del año 2023.

Cajamarca es uno de las principales provincias ganaderas del país. Es el primer productor de ganado vacuno que representa más del 11.35% del total nacional.

1.4. Distrito de la Encañada

El distrito fue creado mediante Ley del 2 de enero de 1857, en el gobierno de Ramón Castilla. El distrito de la Encañada se encuentra en el departamento y provincia de Cajamarca al norte del Perú. Su territorio se extiende en una franja que corre en dirección sureste-noreste y que alcanza 16,8 km de ancho por 49,7 de largo. Límites: Por el este: Con los distritos de Sucre y Sorochuco, de la provincia de Celendín, y con el distrito de Bambamarca, de la provincia de Hualgayoc. Por el norte: Con el distrito de Hualgayoc de la provincia de Hualgayoc. Por el este: con el distrito de Tumbaden, de la provincia de San Pablo, y con los distritos de Cajamarca y Baños del Inca, de la provincia de Cajamarca. Por el sur: con el distrito de Namora y Gregorio Pita, pertenecientes a las provincias de Cajamarca y San Marcos, respectivamente. Extensión territorial El distrito de La Encañada abarca una superficie de 635.06 km², ocupando el 21.31 % de la Provincia de Cajamarca. Altitud La Ciudad de la Encañada se encuentra a 3,098 m.s.n.m. La capital del distrito es el pueblo de la Encañada.

La Encañada es un pintoresco valle, con una hermosa campiña, y sus imponentes lugares turísticos y agradables paisajes. Se cuenta con restos arqueológicos como:

- Las ventanillas de Combayo.
- Restos arqueológicos pre incas en los caseríos de El Progreso, La Torre, Sogorón, Yanacancha, cerro Piruro, el campanario la cueva de las brujas
- Casas hacienda en Tambomayo, Polloc, Polloquito, la Quispa, gran Chimú.
- Iglesia del C P. El Rosario de Polloc (arquitectura italiana).
- La catedral de la Encañada en construcción (Arquitectura italiana)
- El Centro Poblado "Villa Libertad" donde encuentras la paz, tranquilidad donde se unen en el horizonte el cielo y las cordilleras con unos amaneceres que impresionan al visitante y el trinar de las avecillas (algunas en proceso de extinción) del lugar que hacen un coro celestial.



CENTROS POBLADOS Y CASERIOS DISTRITO LA ENCAÑADA

DISTRITO DE LA ENCAÑADA - CAJAMARCA - CAJAMARCA		
Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
1	CENTRO POBLADO BELLA UNION DE JESUS MARIA - TODOPATA	CASERIO TOLDOPATA
		CASERIO CHAMCAS
		CASERIO RODACOA
		CASERIO EL PEDREGAL
		CASERIO EL VALLE
		CASERIO GUAGAYOC
		CASERIO YERBA BUENA ALTA
		ANEXO NUEVA UNION

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

	CASERIO CHAMCAS
	CASERIO SANTA ROSA DE MILPO
	CASERIO RIO GRANDE

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
2	CENTRO POBLADO - COMBAYO	CASERIO SANTA ROSA DE COMBAYO
		ANEXO CORRALPAMPA
		CASERIO EL MILAGRO
		CASERIO LAS LAGUNAS
		CASERIO MOLINO DE ARCO
		CASERIO BELLAVISTA BAJA
		CASERIO LAUREL DEL VALLE
		CASERIO MARAYPATA
		CASERIO EL PORVENIR
		CASERIO ZIN ZIN PAMPA EL AZUFRE
		CASERIO LA LIBERTAD
		CASERIO BELLAVISTA ALTA
		CASERIO VENTANILLAS DE COMBAYO
		ANEXO NUEVA ESPERANZA
		CERCADO DE COMBAYO
		CASERIO NUEVO TRIUNFO

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

	CASERIO YERBA BUENA CHICA
	ANEXO EL PABELLON LA CIMA
	CASERIO CUSHURUBAMBA
	CASERIO PABELLON
	CASERIO CUSHURO QUEHUILLA MAQUI MAQUI
	CASERIO EL PROGRESO DE COMBAYO
	CASERIO EL TRIUNFO
	CASERIO LA FLORIDA
	CASERIO SAN LUIS
	CASERIO SANTA ROSA DE COMBAYO
	CASERIO QUINUAPAMPA
	CASERIO EL PORVENIR DE COMBAYO
	CASERIO SAN PEDRO DE COMBAYO
	CASERIO VISTA ALEGRE DE COMBAYO

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
3	CENTRO POBLADO NEGRITOS ALTO	CASERIO APALINA ALTA
		CASERIO NEGRITOS BAJO
		CASERIO RIO COLORADO
		CASERIO LA PAJUELA
		ANEXO PIEDRAS COLORADAS
		CASERIO SAN CIRILO

	CASERIO APALINA ALTA
	ANEXO LA APALINA

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
4	CENTRO POBLADO NUEVO PERU	CASERIO MAQUI MAQUI
		CASERIO AGUA MALA
		CASERIO PAMPA DE LA PURLA
		CASERIO SAN LUIS DE UÑIGAN
		CASERIO EL PARAISO
		CASERIO GRAN CHIMU

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
5	CENTRO POBLADO EL ROSARIO DE POLLOC	CASERIO ALTO POLLOQUITO
		CASERIO PIEDRA AZUL
		CASERIO POTRERILLO
		ANEXO EL MIRADOR
		CASERIO LA QUISPA
		CASERIO SAN JOSE
		CASERIO SANTA DELIA
		CASERIO ROMERAL
		CASERIO YERBA BUENA DE POLLOC
		CASERIO SAN LUIS DE POLLOQUITO
		CASERIO POLLOC
		CASERIO EL PORVENIR DE POLLOC

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	CASERIO EL MANGLE
	SANTA CLEOTILDE
	SANTA MARGARITA
	CASERIO SAN MARTIN

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
6	CENTRO POBLADO SAN JUAN DE YERBA BUENA	CASERIO SAN JUAN DE YERBA BUENA
		CASERIO SAN NICOLAS DE CHALLUAGON
		ANEXO LA BUENA VECINDAD
		CASERIO SANTA ROSA DE YERBA BUENA
		CASERIO EL PORVENIR

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
7	CENTRO POBLADO YANACANCHA BAJA	CASERIO BAÑOS CHANTA
		CASERIO YANACANCHA ALTA
		CASERIO YANACANCHILLA ALTA
		CASERIO SANTIAGO CHANTA BAJA
		CASERIO YANACANCHILLA BAJA
		CASERIO EL INGENIO
		CASERIO YANACANCHA BAJA

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
8	CENTRO POBLADO CHANTA ALTA	CASERIO LA UNION
		CASERIO SAN ANTONIO DE PACHACHACA
		NUEVA UNION
		NUEVO TRIUNFO
		CASERIO CERRO AZUL LA LIBERTAD
		ANEXO LA COLPA
		CASERIO CHANTA ALTA
		CASERIO SANTIAGO DE CHANTA ALTA

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
9	CENTRO POBLADO YANACANCHA GRANDE	ANEXO LA QUINUA
		ANEXO CHAQUIL
		CASERIO PACHACHACA
		ANEXO LA EXTREMA
		CASERIO YANACANCHA GRANDE

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
10	CENTRO POBLADO VILLA LIBERTAD	CASERIO LA VICTORIA
		CASERIO CARHUAQUERO
		ANEXO CHACMAPAMPA
		CASERIO TAMBOMAYO

CASERIO LA TORRE

Nº	CENTRO COPLADO	CASERIO
11	ENCAÑADA	ANEXO SAN FRANCISCO
		CASERIO HUALTIPATA
		CASERIO ROLLOPAMPA
		CASERIO MICUYPAMPA
		CECTOR LA CURVA
		CASERIO SENDAMAL
		CASERIO CHALLUAYACU
		CASERIO TUYUPAMPA
		CASERIO MICHQUILLAY
		CASERIO QUINUAYOC
		ANEXO PAMPA GRANDE
		ANEXO PALPATA
		CASERIO CHIM CHIM
		CASERIO PROGRESO LA TOMA
		CASERIO EL PUNRRE
		CASERIO EL USNIO
		CASERIO QUINUAMAYO ALTO
		CASERIO QUINUAMAYO BAJO
		CASERIO LLOCTARAPAMPA
		CASERIO SOGORON ALTO

	CASERIO CHAQUIL ENCAÑADA
	CASERIO SANGAL BAJO
	CASERIO SOGORON BAJO
	CASERIO GALLORCO
	CASERIO CORRALPAMPA
	CASERIO YANATOTORA
	CASERIO MAGMAMAYO
	CASERIO SANGAL ALTO
	CASERIO HUAYTORCO
	CASERIO LOS ALISOS
	CASERIO ALTO CHAQUIL

La actividad agropecuaria es la principal actividad económica del Distrito de la Encañada ya que además de ser la proveedora de alimentos

1.5. Ámbito de influencia

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, estará ubicada en el distrito de la Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

1.6. Problemática y necesidad

La Encañada no cuenta con ningún Instituto superior de estudios ni universidad nacional.

El número de alumnos de todos los grados del nivel secundario del distrito de Chetilla que serán beneficiados con la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada son:

El distrito de la Encañada cuenta con una población estudiantil de **1870 alumnos** en el nivel secundario, 5604 alumnos en los tres niveles y 495 docentes en los tres niveles de educación. Lo que significa que existe una

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

gran cantidad de alumnos que seran beneficiados con la creacion del Instituto Tecnológico de la Encañada.

#	Código modular	Código de institución	Nombre	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2023)
1	1794056	24678431	821205	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	BELLAVISTA BAJA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	41
2	1637396	20116250	82914	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	SOGORON ALTO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	103
3	1355816	20114355	ALFONSO UGARTE	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	PABELLON COMBAYO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	39
4	1355886	20114436	BELLA UNION JESUS MARIA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	TOLDOPATA CASERIO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	35
5	1134386		BELLAVISTA BAJA	Secundaria	Privada	Comunidad	BELLAVISTA BAJA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	0
6	0727867	20114509	CESAR VALLEJO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	JIRON SANTA ROSA S/N	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	202
7	1340777		CHAMCAS	Secundaria	Privada	Comunidad	CHAMCAS S/N	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	27
8	1302439	25494679	CORAZON DE JESUS	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	CARRETERA AL LA APALINA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	37
9	0695692	20333898	CRISTO REDENTOR	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	YANACANCHA BAJA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	136
10	1408939		DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	Privada	Comunidad	NUEVO PERU	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	23
11	0695684	20331321	JAVIER PRADO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	POLLOC	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	289
12	1350503		JOSE ALADINO LOZANO ROJAS	Secundaria	Privada	Comunidad	SENDAMAL	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	26
13	0504878	20336862	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	PROLONG LIMA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	331
14	1356773	23847663	JOSE SANTOS CHOCANO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	YANATOTORA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	36
15	0728899		LUIS ALBERTO SANCHEZ	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	COMBAYO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	230
16	1359732	20129387	MANUEL CACHO SOUZA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	SAN JOSE	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	55
17	0768895	20334703	MICHIQUILLAY	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	MICHIQUILLAY	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	85
18	1340819	20114843	QUINUAMAYO BAJO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	QUINUAMAYO BAJO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	81
19	0511053	20339187	RICARDO PALMA SORIANO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	TAMBOMAYO	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	58
20	1234475	20107911	SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	CARRETERA SAN JUAN DE YERBA BUENA	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	36
21	0695874	20332492	SAN MARTIN DE PORRES	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	YANACANCHA GRANDE	Cajamarca / Cajamarca / Encañada	93

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, versa exclusivamente sobre la creación de interés nacional de la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, con sede en la ciudad de la Encañada, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca; asimismo, la misma es acorde al marco de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Constitución Política de 1993, tomando en consideración que el Estado garantiza el derecho de educación gratuita, y por ende la educación se considera un derecho fundamental y, que se encuentra dentro de los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N 043-2020-SUNEDU/CD y su reglamento

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El distrito de la Encañada, se encuentra en la provincia de Cajamarca, una tierra bendecida por su belleza natural y la calidez de su gente. Sin embargo, a pesar de que tiene una gran cantidad de alumnos en el nivel secundario, no cuenta con ningún Instituto Público ni Universidad Nacional. Es por ello que surge la imperiosa necesidad de crear el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Encañada, con sede en la ciudad de la Encañada, provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca, una institución educativa que abrirá las puertas al conocimiento y transformará el futuro del distrito, provincia y región.

La ausencia de un instituto en el distrito de la Encañada ha limitado las oportunidades de desarrollo profesional y personal de sus jóvenes. Muchos talentos se ven obligados a migrar a otras ciudades en busca de educación superior, desarraigándolos de su comunidad y truncando su potencial de contribuir al progreso de su región.

La creación del Instituto respondería a esta necesidad urgente, brindando a los jóvenes de la Encañada la posibilidad de acceder a una educación de calidad sin tener que abandonar su hogar, lo cual justifican este proyecto de Ley.

Por otro lado, el presente proyecto estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, instituciones que quedan autorizados a destinar los recursos necesarios para el funcionamiento del Instituto de la Encañada, cuya

creación se pretende, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025 asimismo, se debe tener presente que los conceptos de CANON Y REGALÍAS MINERAS en los porcentajes regulados por ley, también aplicará como fuente de financiamiento del INSTITUTO.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

Conforme Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR por la que se aprueba la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2023-2024, el presente proyecto de ley se encuadra en el objetivo II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, políticas de estado de ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto de los temas N° 24 Leyes para mejorar la educación y promover la educación técnica.